



"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-85-H84-826030998-N-5-2023

En Hermosillo, Sonora, siendo las **09:00** horas del día **04 de abril de 2023**, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la CIDUE, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora, las personas que suscriben el presente documento, con el propósito de aclarar las dudas derivadas de la convocatoria expedida para esta Licitación Pública Nacional No. **LO-85-H84-826030998-N-5-2023**, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo a través de CIDUE, relativa a la obra: **"Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle Héroe de Nacozari entre Av. Seguro Social y Periférico Norte, en la localidad de Hermosillo Municipio de Hermosillo."**

Mediante oficio No. **CIDUE/ACR/00725/2021**, de fecha **29 de octubre de 2021**, emitido por el Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo, se asigna a la **Ing. Fewda Hallack Saad** Subdirector de Costos Licitaciones y Contratos, para que en su representación sea la persona facultada para presidir este acto y demás actos que se deriven de la presente licitación, así como aceptar o desechar cualquier proposición que se presente en los términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

De conformidad con lo establecido en **CAPÍTULO 2.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en el punto **2.5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las Bases de la CONVOCATORIA: Por así convenir a los intereses de la convocante, después de una revisión técnica, se realizan las siguientes aclaraciones:

ACLARACIÓN 1.-

En la captura de fechas y horarios en el sistema de Compranet, se capturo por error la hora del fallo distinta a las bases de licitación.

SE HACE LA ACLARACION, QUE EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL APARTADO 2.3. CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN: SON LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADOS A LAS QUE DEBEN SUJETARSE LOS LICITANTES

ACLARACIÓN 2.-

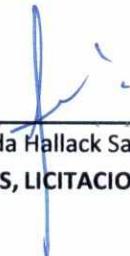
LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE ESCANEADAS POR DOCUMENTO EN UN USB QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN Y FORMATOS REQUISITADOS DE SU PROPOSICIÓN EN FORMATO PDF, SIN IMPORTAR SI ESTAN FIRMADAS O RUBRICADAS, PERO POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ DISPENSAR LA FALTA DE FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO Y DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, YA QUE ESTOS DOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS QUE VENGAN FIRMADOS, NO OBSTANTE QUE A "EL LICITANTE" QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PREVIO A SU FORMALIZACIÓN DEBERÁ FIRMAR LOS DOCUMENTOS A LOS CUALES LES FALTE LA FIRMA.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

NO HUBO PREGUNTAS

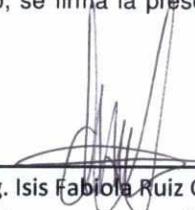
Concluida la lectura de la presente acta y no habiendo más preguntas al respecto, se firma la presente por las personas que asistieron a la junta de aclaraciones.

POR CIDUE:



Ing. Fewda Hallack Saad

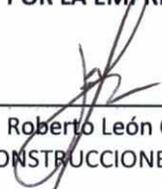
SUBDIRECCIÓN DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS



Ing. Isis Fabiola Ruiz Carrillo

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

POR LA EMPRESAS:



Ing. Roberto León Castellón
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIRGO, S.A. DE C.V.



ADENDUM

JUNTA DE ACLARACIONES

EN HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **04 DE ABRIL DE 2023**,

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-85-H84-826030998-N-5-2023, QUE LLEVA A CABO EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO A TRAVÉS DE CIDUE, RELATIVA A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE HÉROE DE NACOSARI ENTRE AV. SEGURO SOCIAL Y PERIFÉRICO NORTE, EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO MUNICIPIO DE HERMOSILLO."

ACLARACIÓN:

SE ADJUNTA AL PRESENTE POR PARTE DEL AREA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS; LA SOLICITUD DE LA PRUEBA DE PERMEABILIDAD DE LA CARPETA.

POR CIDUE:

ING. FEWDA HALLACK SAAD
SUBDIRECCIÓN DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS



Hermosillo, Sonora, a 4 de Abril de 2023

Pruebas de permeabilidad en carpetas.

Esta prueba tiene gran importancia ya que sus resultados indican si existe la posibilidad de que el agua proveniente de las lluvias q-escurrimientos superficiales penetre a través de las grietas que presente la carpeta, provocando un humedecimiento de la base existente; o bien un desprendimiento de la película de asfalto en el interior de la carpeta, cuando los materiales que la forman presenten características hidrófilas.

El equipo necesario será:

Un anillo de lámina de 25 cms, de diámetro interior y 5 cms. de altura, un cono de bronce de 1" de altura y 3/4" de base, probetas graduadas de 200cc y de 1000cc, parafina, cemento asfáltico, mastique, plastilina o una mezcla de parafina y brea por partes iguales, una estufa de gasolina, una espátula y un recipiente con agua.

El procedimiento de prueba es como sigue:

En el sitio escogido para hacer la prueba, se colocará sobre la carpeta el anillo de lámina. Entre la pared exterior del anillo y la carpeta se colocará un cordón de 2 cms. de diámetro del material que va a ser utilizado para sellar, (parafina, cemento asfáltico) se presionará con los dedos para sellar los huecos entre anillo y carpeta e impedir fugas de agua que se vaciará dentro del anillo. En el centro del depósito se colocará el cono metálico y se vaciará el agua hasta el nivel marcado por el vértice del cono, una vez llenan se agregará agua de la probeta graduada para compensar la pérdida por filtración en la cantidad necesaria para mantener constante el nivel por un período de 10 minutos que se contarán a partir del momento en que se alcanza por primera vez la altura especificada.

El volumen total de agua que se filtra a través de la carpeta expresada como porcentaje del volumen del depósito, representará el Índice de la permeabilidad de la carpeta el cual no debe ser mayor de 10%.

$$\text{Índice de permeabilidad} = \frac{V_f}{V_t} \times 100 = 0.08 V_f$$

Siendo:

V_f = Volumen filtrado durante el tiempo de prueba de 10 minutos en cm^3 .

V_t = Volumen total del depósito = 1,247 cc. para las dimensiones especificadas.

e) Especificaciones.

Las mezclas asfálticas elaboradas con materiales pétreos graduados, deberán satisfacer los siguientes requisitos:





1. Las mezclas que se elaboren con cemento asfáltico, deberán cumplir para dicho objeto con los requisitos señalados a continuación:
 - a. Para el procedimiento Marshall los contenidos en el cuadro Num. III-1
 - b. Para el procedimiento Hveem los contenidos en el cuadro Núm.111-2
2. Las mezclas que se elaboren con asfaltos rebajados o emulsiones, proyectados de acuerdo con el procedimiento de pruebas de compresión sobre cilindros sin confinar deberán cumplir para dicho objeto con los requisitos fijados en el cuadro Num. III-3.
3. Las mezclas que se elaboren con emulsiones asfálticas que no contengan disolventes, deberán cumplir con los requisitos de estabilidad indicados en las tablas III-1 y III-2, de acuerdo con el procedimiento utilizado y además, con los de porcentaje de vacíos citados en la tabla III-3, Las condiciones para el uso adecuado de las mezclas asfálticas se indican a continuación:
 - a. Los contenidos de humedad y disolventes para el tendido y compactación de mezclas asfálticas y el contenido de cemento asfáltico, deberán quedar dentro de los límites fijados en el siguiente cuadro A.
 - b. Los espesores compactos de las capas, en relación con el tamaño máximo del material pétreo deberán fijarse de acuerdo con lo que se indica en el siguiente cuadro B.

